

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.327

Jueves 18 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2741285

MINISTERIO DEL DEPORTE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA DEBORAH CARVALLO
CONTRERAS AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL
DEPORTE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Núm. NC-00020/2025.- Santiago, 17 de septiembre de 2025.

Vistos:

- a) El decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- b) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) El decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- d) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- e) La Ley N° 19.712, del Deporte.
- f) La ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.
- g) El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el Artículo Primero Transitorio de la ley N° 20.686.
- h) El decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte y deja sin efecto el decreto N° 75, de 2014, del Ministerio del Deporte.
- i) El decreto supremo N° 96, de 2023, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que se indican.
- j) El decreto supremo N° 16, de 21 de julio de 2025, del Ministerio del Deporte, que designa a doña Deborah Carvalho Contreras en el cargo de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío.
- k) La carta por la cual doña Deborah Carvalho Contreras, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío.
- l) El memorándum N° NC-939/2025, de 11 de septiembre de 2025, del Encargado de Gestión y Desarrollo de Personas.
- m) La resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

Considerando:

- Que el artículo 62 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, prescribe que cada Secretaría Regional Ministerial estará a cargo de un Secretario Regional Ministerial, quien será nombrado por el Presidente de la República de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Delegado presidencial regional respectivo, y oyendo al Ministro del ramo.
- Que, el artículo 5° del decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba su Reglamento Orgánico vigente, dispone que este Ministerio se desconcentra

CVE 2741285

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

territorialmente a través de las Secretarías Regionales Ministeriales en cada una de las regiones del país, con excepción de la Región Metropolitana, las que estarán a cargo de un Secretario Regional Ministerial.

3. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º, letra b), del decreto con fuerza de ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, son cargos de exclusiva confianza del Presidente de la República, en los ministerios, los Secretarios Regionales Ministeriales.

4. Que, mediante carta individualizada en el literal k) de los vistos, doña Deborah Carvallo Contreras, ha presentado la renuncia voluntaria a su cargo de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío.

5. Que, conforme a lo expresado en los considerandos precedentes, es necesario dictar el acto administrativo que en derecho corresponde.

Decreto:

1º Acéptase la renuncia voluntaria, a contar del 10 de septiembre de 2025, de doña Deborah Carvallo Contreras, cédula de identidad número 15.178.610-3, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío, grado 4 de la EUS de la Planta de Directivos de Exclusiva Confianza de esta Secretaría de Estado.

2º Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.

Anótese, comuníquese, tómese de razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Álvaro Ipinza Torres, Subsecretario del Deporte (S).

